**CERTIFICACION**

La representante legal de la entidad sin Ánimo de Lucro **Fundación Cultural Ojo de Agua** Nit 900 358.810-1, a petición de la DIAN y de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario certifica que:

1. Ninguno de los miembros de junta directiva, fundadores y representante legal, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, ni han cometido hechos delictivos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito alguno, lo que se puede acreditar con certificado de antecedentes judiciales.

2. Ninguno de los miembros de junta directiva, fundadores y representantes legales han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ni han cometido hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de este tipo de conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Para que así conste firmo la presente a los 26 días del mes de marzo de 2026 en la ciudad de Barichara.

Cordialmente,



**Nelly Rocío Bohórquez**
C.C. 1.095.700.746
Representante Legal
Fundación Cultural Ojo de Agua